RESOLUCION DECANAL N° 320-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de agosto de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2335375 de fecha 20 de junio de 2023, presentado por las aspirantes, Katty Cusiche Aguilar y Sandra Huamaní Licapa, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Katty Cusiche Aguilar y Sandra Huamaní Licapa, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"EMPRENDIMIENTO E INFORMALIDAD DE LOS NEGOCIOS DEL MERCADO CENTRAL DE HUANTA, PERÍODO 2021-2022",** siendo asesora la Prof. Luz Eliana Quispe Quintana;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 157-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 21 de julio de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Mendez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 27 de julio de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Julio Gómez Mendez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, el Plan de Tesis denominado **"EMPRENDIMIENTO E INFORMALIDAD DE LOS NEGOCIOS DEL MERCADO CENTRAL DE HUANTA, PERÍODO 2021-2022",** presentado por las aspirantes Katty Cusiche Aguilar y Sandra Huamaní Licapa.

Artículo 2º AUTORIZAR, a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

JGM/bdcl